



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO ISCALEA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 993 - 2015-A/MPSM. Tarapoto, 17 de Diciembre.

### **VISTO:**

La Clausula Septima del CONVENIO N° 130-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU, de fecha 28 de Abril del 2015, suscrito entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Martín, para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez Cuadras del 01 al 16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín", I Etapa". Código SNIP N° 262642.

### **CONSIDERANDO:**



Que, conforme al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local y cuentan con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Legal.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** **DESIGNAR** al Señor Ing. Javier Sinti Flores (Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano-MPSM), como el Coordinador del Proyecto de Inversión Pública:

- "Mejoramiento del Jr. Jorge Chávez Cuadras del 01 al 16, en el Sector Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín - San Martín", I Etapa". Código SNIP N° 262642.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar cuenta al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano-MPSM, Gerencia de Administración y Finanzas-MPSM, para las acciones correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**

